

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****YANGUAS**

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble vivienda ubicado en la C/ Arrabal, número 32 (o C/ General Primo de Rivera), para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Yanguas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: en el Ayuntamiento de Yanguas, en horario de oficina, sito en C/ La Plaza nº 1, Tfno. y fax 975391516, correo electrónico: [yanguas@dipsoria.es](mailto:yanguas@dipsoria.es).

2.- *Objeto del contrato:* Arrendamiento bien inmueble situado en la C/ Arrabal nº 32 (o C/ General Primo de Rivera 32) para destinarlo a vivienda.

3.- Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, concurso.

3.1.- Criterios de Adjudicación

- a.- Precio 225,00 € que podrá ser mejorado al alza. Hasta 2 puntos.
- b.- Que el arrendatario resida en el Municipio todo el año, y en la unidad familiar existan niños escolarizados en Yanguas: hasta 2 puntos.
- c.- Que el arrendatario preste un servicio público al Municipio: hasta 2 puntos.
- d.- Que el arrendamiento de la vivienda suponga una nueva residencia en Yanguas con niños que puedan escolarizarse en Yanguas: hasta 2 puntos.
- e.- Que el arrendatario presente un proyecto de desarrollo económico, que genere nuevos puestos de trabajo en el municipio, visado por los técnicos que corresponda y que el Ayuntamiento considere viable y beneficioso para el Municipio: Hasta 2 puntos.

4.- *Importe del arrendamiento:* 225,00 € que podrá ser mejorado al alza.

5.- *Requisitos específicos del contratista,* los recogidos en el pliego.

6.- *Presentación de ofertas,* en la secretaría del Ayuntamiento de Yanguas, según el modelo y documentación recogido en el Pliego, hasta las doce horas del mismo día hábil en que se cumplan 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

8.- *Apertura de proposiciones:* a las 13 horas del mismo día hábil en que se cumplan quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* salvo que haya ofertas presentadas en Correos, en cuyo caso será en la forma indicada en el Pliego.

Yanguas, 12 de septiembre de 2012.- El Alcalde, José Rico Martínez.

2157

BOPSO-110-26092012